

La tributación en el agro y sus controles sistémicos



Claudia Chiaradía

Socia de la División Agropecuaria del Estudio Chiaradía Zabala & Asociados

consejo

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Fuente: Revista Consejo – Nº 17 – Mayo 2011 – ISSN 1851-6610



En la actividad agropecuaria, en los últimos años se han reforzado los controles por parte de la AFIP y otros organismos públicos mediante cruces de información, llamados sistémicos, los que recaen en mayor medida en la actividad agrícola.

Como profesionales en Ciencias Económicas debemos comprender que los impuestos en el agro han pasado a ser una especialidad, y para brindar un asesoramiento adecuado, en primer término, debemos conocer profundamente esta actividad cuyos particulares rasgos la distinguen de las demás.

A continuación sintetizamos algunos de los registros y regímenes fiscales de información existentes.

1. Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG) Si bien su inscripción es optativa, en la práctica es obligatoria dado los beneficios que implica estar dentro de este régimen.

Por ejemplo, pertenecer al RFOG, en el caso de un productor agrícola, le brindará, en el momento de comercializar su producción, una importante reducción de los importes a retener en concepto de Impuesto a las Ganancias e Impuesto al Valor Agregado. En el siguiente cuadro, ilustramos esta situación:

Régimen de retención	Inscrito en RFOG	No Inscrito RTFOG
Impuesto a las Ganancias	2%	15%
IVA	8% (con devolución sistémica del 7% únicamente para productores)	10,5% (sin devolución sistémica)

Adicionalmente, la cantidad de cartas de porte que se le otorgue dependerá de la capacidad de producción declarada en el RFOG.

Existen diferentes situaciones que pueden ocasionar la suspensión en el RFOG o bien la exclusión, muchas veces sin previo aviso; por ello es un tema muy sensible que amerita un control permanente de los asesores.

Si las hectáreas sembradas cuando se solicita la inscripción en el RFOG se modifican, en la próxima campaña se deberá actualizar datos en el RFOG. Este punto es fundamental, porque se debe cruzar con la capacidad productiva declarada por el productor.

2. La capacidad productiva y la información sobre existencias

Sobre la base de declaraciones realizadas por el productor respecto de las hectáreas que planifica sembrar de los cultivos de invierno y de los de verano, y tomando un rendimiento potencial estimado por la AFIP para cada tipo de cultivo, se determina la llamada capacidad productiva.

Sobre la base de estos parámetros, se les suministrará a los contribuyentes las cartas de porte necesarias para trasladar sus granos y se permite así la llamada registración de las operaciones en la AFIP. Por esta razón, los datos suministrados en estos regímenes informativos deberían guardar cierta asimetría con los brindados en el RFOG, aunque habitualmente no resulten iguales debido al doble cultivo, por ejemplo, entre otros factores.

Además, del 1 al 10 de septiembre de cada año, el productor debe informar las existencias de granos al 31/8, tanto los que tenga almacenados en silos propios como los entregados en depósitos de terceros.

Por otro lado, el contribuyente debe declarar la capacidad productiva mediante el procedimiento descrito anteriormente.

Por último, la AFIP conoce, por la información suministrada por los adquirentes, las ventas realizadas por los productores, por lo cual, sistémicamente, está en condiciones de detectar y controlar eventuales desvíos.

Conclusión

Destacamos la importancia de mantenerse activo en el RFOG y también cumplir en forma ordenada con los distintos requerimientos del fisco con independencia del tamaño de la explotación.

Es menester comprender que los controles sistémicos han venido para quedarse y que el asesor impositivo agropecuario debe conocer los términos “capacidad productiva”, “cuenta corriente granaria”, entre otros.

El Senasa, con el llamado Renspa Verde, posee información y también algunas administraciones provinciales, por lo que sería plausible que en un futuro se unifiquen los regímenes de información y que todos los organismos se nutran de una misma base.

Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires